



SuperSociedades decretó la liquidación de Elite International Américas S.A.S.

- A partir de esta decisión, Elite International Américas S.A.S. no podrá realizar operaciones relacionadas con la comercialización de libranzas.
- A Elite International Américas S.A.S. le queda prohibido disponer de cualquier bien y realizar pagos o arreglos sobre obligaciones anteriores al inicio del proceso de liquidación judicial. Cualquier operación de este tipo será ineficaz.
- Desde mediados de 2016, la SuperSociedades ha expedido todas las decisiones administrativas y judiciales que demanda un caso de esta naturaleza.
- Como liquidadora se designó a María Mercedes Perry Ferreira, experta de las más altas calidades personales y profesionales y quien además ha adelantado varios procesos como la liquidación de DMG.

Bogotá, octubre 19 de 2016 (SS). La Superintendencia de Sociedades, mediante el Auto 400-016025 de octubre de 2016, decretó la liquidación de Elite International Américas S.A.S. A partir de esta decisión la sociedad no podrá realizar operaciones relacionadas con la comercialización de libranzas.

El auto, expedido por la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia, incluye el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de esta sociedad.

Elite International Américas S.A.S. fue sometida a control desde el pasado 7 de julio debido a diversas situaciones críticas de orden contable, administrativo y jurídico, tal decisión se confirmó el 17 de agosto de este año. Posteriormente se ordenó la apertura del proceso de reorganización.

La decisión se tomó luego de una serie de visitas realizadas por las delegaturas de Inspección, Vigilancia y Control y de Asuntos Económicos y Contables, en las que se evidenció la imposibilidad real de satisfacer las obligaciones adquiridas con sus principales acreedores.

Según el auto a Elite International Américas S.A.S. le queda prohibido disponer de cualquier bien que forme parte de su patrimonio o realizar pagos o arreglos sobre obligaciones anteriores al inicio del proceso de liquidación judicial.

La Superintendencia de Sociedades advirtió además a los deudores de Elite International Américas SAS que a partir de este momento sólo pueden pagar sus obligaciones a la liquidadora. Todo pago hecho a persona distinta será ineficaz.

Informes que reposan en el expediente muestran que los representantes de Elite International Américas SAS, no presentaron un plan de pagos que permitiera hacer frente a los flujos atrasados.

Además, los análisis financieros advierten incapacidad de la sociedad de continuar con el objeto de su negocio.

Otros reportes del expediente evidencian que el pasado el 1º de septiembre de 2016, la junta directiva de Elite International Américas SAS, aprobó el cierre de oficinas en todo el país.

Como liquidadora se designó a María Mercedes Perry Ferreira, experta de las más altas calidades personales y profesionales y quien además ha adelantado varios procesos como la liquidación de DMG.

En caso de detectar alguna irregularidad, el liquidador deberá iniciar las acciones legales respectivas ante las autoridades competentes.

(Fin)